

REORDENAMIENTO SOCIAL EN MATERIA PENAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Por Lic. Christian Mutuverria

Chmutuverria@hotmail.com

Estudiante U.B.A

ADMINISTRACIÓN DE LA CONDUCTA PÚBLICA.

En todos los países del mundo siempre hay controversias, a la hora de buscar la mejor manera de hacer las cosas, Argentina no es la excepción, por ello intervenimos como miembros profesionales de la Universidad, por que debemos mejorar lo que estamos haciendo, hace 50 años, que a los científicos argentinos, no nos permiten alzar la voz, nos reclaman cuando emigramos, pero hoy y gracias a este presidente, comenzamos a migrar, aquí queremos aportar todo nuestro conocimiento y compromiso, por un país donde reine la justicia social.

Lo que aquí sucede en principio, viene de larga data, más de 15.000 denuncias en organismos de derechos humanos alrededor del mundo ocasionaron la reacción legal y a consecuencia de ello surge la petición de la Corte Internacional de Justicia – de La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la Corte Internacional de LA HAYA, entre otros organismos de igual jerarquía, a efectos de que, como miembro parte, el gobierno argentino actualice y ponga en sintonía internacional su normativa jurídica penal, la cual hace más de 50 años se encuentra divorciada de la realidad jurídica mundial.

Por otra parte, en las ultimas tres décadas, el vertiginoso aumento del injusto reparto de la riqueza nacional ha generado una realidad social sumamente conflictiva, plagada de violencia institucional y social, abusos de poder, delitos de Ricos contra pobres y de pobres contra pobres.

Voces de alarma se alzan, contra esta reforma, en el sentido de interpretarla como una "deforma" a la legislación en realidad deformada por los gobiernos de facto; como puede ejemplificarse con Pedro Aramburu e Isaac Rojas en 1958, que aumentaron las penas para combatir al pueblo, criminalizándolo como subversivo, lo mismo sucedió con el proceso golpista de 1976 a 1983, más de 30.000 desaparecidos que hoy lloramos mientras que en aquel momento se decía: “ALGO HABRAN HECHO”.

Hoy somos responsables todos, de los más de 20.000 niños y niñas presos en institutos sin tener causas penales. ¿Somos nosotros los Argentinos los responsables de estos campos de concentración que aniquilan a la mitad de toda una generación de niños...? ¡Claro que sí...!, pero de ello no se habla, no hay marchas por tanto horror, hay algo de Hitler en nosotros que nos impulsa a reprimir nuestra sociedad.

La Argentina se hunde en manos de los opinólogos, del discurso fascista de la ideología nazi, el racconto de los hechos desgraciados hacen acrecentar el quiebre profundo que existe entre la “riqueza desmedida” y la “pobreza excluyente”, cocktail explosivo de resentimiento social, por ello puede observarse que nadie que detente el poder, quiere aceptar la responsabilidad de la iniquidad reinante. Los noticieros saturan la pantalla con hechos de sangre, en todos puede verse a pobres contra pobres, pero son los dueños del poder quienes mantienen la opresión, ya no construyen escuelas ni fabricas o por lo menos ésto no es noticia.

Algún iluminado trata cada tanto de hacer ver que la cultura es lo que importa y como los valores dan forma al progreso humano. Pero salen los opinólogos y alteran el discurso alarmando a la sociedad, todos con miedo; esa la premisa, son éstos, quienes desde los canales de TV, Diarios y Revistas, venden el terror y la sociedad inculta de la Argentina tristemente lo compra.

¿Será necesaria una revolución cultural en Argentina, para que la responsabilidad de todos los súbditos de la nación haga que comiencen a mirar hacia un objetivo común...?; Creemos que sí...; infructuosamente la Argentina es un país joven e inmaduro, los ricos puján por mantener a la sociedad dormida, los ahogan en pobreza, en dolor, las preocupaciones cotidianas desechan los proyectos de familia, el terror al estado pre-delictual entristece y nubla el horizonte, no hay reclamos de créditos para desarrollo, hay cada vez más gente auto controlada, monitoreada hasta cuando duerme, la alarma del estado pre-delictual, una guerra psicológica que actúa accionando el chaleco químico, tóxico, alcohólico, el etnocidio termina indudablemente en genocidio.

Desde los medios de comunicación masiva, se atenta contra los científicos, la ciencia y el desarrollo humano se ve tristemente socavada por el interés de: El Rey Desleal, el Dinero.

Como efecto de ello, el Ministro de Justicia de la Nación, ha expresado que: el anteproyecto de reforma del Código Penal Argentino impulsada, quedaría "congelada" durante los próximos dos años, aparentemente a la espera de un mejor consenso de la opinión pública.

¿Cuando es el momento de cambiar en nuestro país, el sentido de igualdad social...? Se añora el

estilo de vida del viejo continente...? Pero aquí, el olor a miedo inunda los hogares, altera la vida y no nos permite crecer humanamente.

Siempre es hoy el momento del cambio, y poner en igualdad legal a la Argentina con los países más avanzados del mundo, esperar el mañana sólo sirve para que nada cambie, y los dueños de la Argentina sigan igual, ricos contra pobres...

Basta recordar el apresurado tratamiento de las llamadas “Ley Laboral, comprada al Honorable Senado de la Nación” la “Ley Cavallo en Diciembre de 2001” Corralito – Corralón, 65 Por ciento de desocupación, marginalidad y hambruna, inasistencia en salud y educación, estos hechos sociales motivaron la "Ley Ruckauf" y luego la "Ley Blumberg", que no sólo no menguaron la comisión de delitos, sino que además todo lo contrario, fueron funcionales a la industria del delito, aumentaron los delitos y la violencia de los mismos, acarrearón mayores niveles de corrupción institucional y de hacinamiento en los lugares de detención, Etnocidio y Genocidio.

Nuestro Código Penal, tiene su origen en el Código Napoleónico, traído a la Argentina y reformado por Tejedor en 1880 aprox. Y Modificado parcialmente por Rodolfo Moreno (h) en 1921. Desde entonces existen más de 900 correcciones, en su mayoría realizadas por los gobiernos de facto, hasta la fecha, hecho que no aporta herramientas jurídicas actualizadas para combatir el verdadero crimen.

Su reforma resulta fundamental para disminuir la inseguridad ciudadana, de Argentina toda.

Buenos Aires no es Argentina, sólo una provincia que tiene la capital del país, pero las provincias de Argentina nunca fueron tenidas en cuenta por la mayoría del empresariado Argentino. Estos imperialistas que saquean los pueblos con facultades extraordinarias, dominio del poder público, sumisiones y supremacías, donde la vida, el honor y las fortunas de los Argentinos quedaron a merced de los intereses de personas con políticas Blumberianas.

Argentina y el mundo, esta en contra de la violencia, la repudiamos, la condenamos, y quisiéramos eliminarla del seno de la sociedad, pero lo que nunca podremos hacer por ahora, es desterrar el delito ya que mal que nos pese convive con nuestra comunidad; como dijo algún pensador: *“Mientras el hambre reine, la paz no podrá prevalecer, aquel que quiera prohibir la guerra, primero deberá prohibir la pobreza, por que es tan inmoral morir en la guerra, como dejar morir a los hombres de hambre, debido a la indiferencia de otros”...*

Los hombres y mujeres presos deben volver a la sociedad, con asistencia, sin ella, es recluirlos en la obligación de volver a ser reclusos de la pobreza.

Cambemos la Argentina, mejoremos la ley, avancemos en el camino de la Igualdad

social, con Educación, con Salud, Trabajo digno, seamos pueblo y no nos demos la espalda, todos por una Argentina en Igualdad Social.